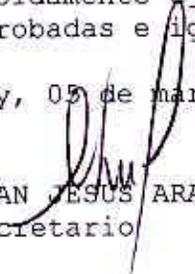


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Al despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO seguido por FERNANDO CUESTA DAVILA contra BBVA COLOMBIA SUCURSAL VALLEDUPAR, radicado 2008 00117-00, informando que en este Asunto se profirió sentencia de primera y segunda instancia que se encuentran debidamente ejecutoriadas y se liquidaron las costas debidamente aprobadas e igualmente ejecutoriadas.

Hoy, 05 de marzo de 2020


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Valledupar, cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y como en el presente asunto se agotaron todas las etapas propias de este proceso, el Juzgado ordena el archivo del expediente, previa anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


GERMAN DAZA ARIZA

